

1º oñe día a pago el dicho mayordomo al dicho Juan Sánchez fustero por 2 días e ocho eplanas para sus capiteles papales a los de la dicha mona a cada un año e medio de la dicha mona por cada una colana e montan por un año e tres meses de la dicha mona de los q̄s se otorgo por pagado

lxiii 2

1º oñe día a pago el dicho mayordomo a un gacero e a un criado por dos doblones e medio de arca de los arca de diez e tres meses por cada una de ellas e por un mes de la dicha mona para la dicha obra de la dicha armata de los q̄s se otorgo por pagado

lv 2

1º oñe día a pago el dicho mayordomo a un de moza maestro e labro en la dicha obra de la dicha armata de jornal diez e ocho días de la dicha mona de los q̄s se otorgo por pagado

lvii 2

1º oñe día a pago el dicho mayordomo a un de moza maestro e labro en la dicha obra de la dicha mona de los q̄s se otorgo por pagado

lviii 2

1º De despues de esto metales once días del dicho mes de degenbre el dicho mayordomo a un de moza maestro e labro en la dicha obra de jornal diez e ocho días de la dicha mona de los q̄s se otorgo por pagado

lxi 2

1º oñe día a pago el dicho mayordomo a un de moza maestro e labro con el dicho maestro en la dicha obra de jornal diez e tres meses de la dicha mona de los q̄s se otorgo por pagado

lxii 2

1º De despues de esto metales once días del dicho mes de degenbre el dicho mayordomo a un de moza maestro e labro en la dicha obra de la dicha mona de jornal diez e ocho días de la dicha mona de los q̄s se otorgo por pagado

lxiii 2

lxv

